



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Jueves, 19 de noviembre de 1970

Núm. 264

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.326

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Don Florentín Sánchez Guinalío, en nombre de "Flosán", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder del suministro de una apisonadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el peticionario.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1970.
El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 6.327

Licitación

La Presidencia de la Corporación, por decreto de 18 de octubre de 1970, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de obras a realizar en la Maternidad e Inclusa provincial.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Rectificación de tabiquería y distribución en Maternidad e Inclusa provincial.

Tipo de licitación. — 342.696'32 pesetas.

Duración del contrato. — Dos meses.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 6.854 pesetas.

Fianza definitiva. — El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.
Zaragoza, 10 de noviembre de 1970.
El Presidente, Pedro Baringo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de número, de fecha y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo. (Lugar, fecha y firma del proponente)

SECCION SEXTA

Núm. 6.352

CALATAYUD

Tramitándose por este Excmo. Ayuntamiento expediente para la cesión al Estado de un solar destinado a la construcción de un inmueble que albergue los servicios de Policía gubernativa, queda expuesto al público en la Secretaría

municipal por plazo de quince días a los efectos legales pertinentes.

Calatayud, 13 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Salvador Ibarra.

Núm. 6.355

COSUENDA

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante concurso-subasta, de la instalación de nuevo alumbrado público en el casco urbano de la población, bajo las siguientes bases:

Primera. Los licitadores presentarán dos pliegos cerrados, uno que contenga "referencias", en el cual incluirá una memoria expresando las referencias técnicas y clase y calidad de los materiales a emplear, y otro que contenga la "oferta económica", en el que, con arreglo al modelo de proposición, indique la cantidad por la que se compromete a realizar la obra; y este Ayuntamiento, conforme determina el artículo 39 del Reglamento de Contratación, previo asesoramiento del Perito industrial de la Excm. Diputación Provincial, por ser obra subvencionada, con cargo al Plan de cooperación, seleccionará los pliegos que deben ser admitidos a la segunda parte de licitación económica.

Segunda. Duración de contrato. — Las obras habrán de realizarse en el plazo de dos meses, a contar de la adjudicación definitiva.

Tercera. Tipo de licitación. — Se fija en la cantidad de 289.766 pesetas, a la baja, siendo adjudicada al mejor postor de los seleccionados.

Cuarta. Garantías provisional y definitiva. — La provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en el 4 por 100 de la adjudicación definitiva.

Quinta. Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el día anterior a la celebración del concurso-subasta.

Presentación de plicas. — Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de pliegos. — Tendrá lugar la de los sobres que contengan "referencias" a las doce horas del siguiente día hábil después de terminar el plazo de presentación de proposiciones.

Gastos a cargo del contratista. — Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios y demás que se deriven de este concurso-subasta.

Modelo de proposición. — Las proposiciones y declaraciones de no hallarse incursos en incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento se presentarán reintegradas con póliza de 6 pesetas y 5 pesetas de la Mutualidad de Administración Local:

Don, de años, estado, profesión, natural de y vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. y de los pliegos de condiciones económico-administrativas, y contando con la autorización de la empresa "Saltos Unidos del Jalón", S. A., que es la suministradora, para apoyar en las palomillas y soportes existentes actualmente, se comprometo a realizar la instalación de la nueva red de alumbrado público y aparatos de luz por la cantidad de pesetas (en letra y cifra) y a cumplir las demás condiciones, si le es adjudicado el concurso. Es adjunto resguardo de haber depositado la garantía provisional.

(Fecha, y firma del licitador).

Cosuenda, 10 de noviembre de 1970.
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.292

CLAVER LOPEZ (Francisco), de 31 años, profesión industrial, hijo de Máximo y de Antonia, procesado en sumario número 114 de 1969, sobre estafa, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 6.321

ARTIAGA BLASCO (Angel), natural de Peñaflores (Zaragoza), de estado soltero, de profesión administrativo, de 27 años de edad, hijo de Telesforo y de Encarnación, domiciliado últimamente en Zaragoza (plaza España, número 30), procesado en causa núm. 29 de 1970, por el delito de apropiación indebida, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 6.336

MENDOZA BURRELL (Vicente), de 19 años de edad, hijo de Antonio y Bienvenida, soltero, natural de Híjar, albañil, vecino de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al expedientado para que comparezca por ante el Juzgado especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza a fin de constituirse en prisión, por haber sido declarado rebelde en el expediente de peligrosidad número 95 de 1969, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1933.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.317

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital en providencia de esta fecha dictada en autos incidentales de pobreza seguidos a instancia de don José Lana Asín, mayor de edad, soltero, chofer y de esta vecindad, representado por el Procurador de los Tribunales, para litigar contra otros y los herederos desconocidos de don Manuel Díez Chércoles, se emplaza por medio de la presente a tales herederos desconocidos a fin de comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se sustanciará el expediente dentro del término de nueve días diente con el señor Abogado del Estado, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.337

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 301 de 1970 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña Rosa Salvador y don Manuel Cristóbal Salvador, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes objeto de subasta.

1. Armario dormitorio cuatro puertas, lunas interiores; en 4.000 pesetas.
2. Cómoda a juego con el armario, con espejo central y cuatro cajones, y dos mesitas noche; en 3.500 pesetas.
3. Una máquina de afeitar marca "Philips"; en 400 pesetas.
4. Una lavadora marca "Edesa", modelo 16, número 176.980; en pesetas 2.000.
5. Un coche "Wolkswagen", 1.200, matrícula M-147.747; en 20.000 pesetas.

Total, 29.900 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.318

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1970, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 254 de 1970, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de don Lorenzo Macías Domínguez, contra don José Rubio Muñoz.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta "Citroen", matrícula Z-66.829. Valorada en 32.000 pesetas.
2. Una máquina "Hispano Olivetti, Lexicon 80", de 125 espacios. Valorada en 2.000 pesetas.
3. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", número 174400. M-40. Valorada en 1.800 pesetas.
4. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", número 43885, M-40. Valorada en 1.500 pesetas.
5. Una calculadora para sumar y restar marca "Olimpia", número 3.733, eléctrica. Valorada en 5.000 pesetas.
6. Una máquina calculadora "Olivetti" eléctrica. Valorada en 3.000 pesetas.
7. Una mesa metálica de 1'30 x 0'60, con cinco cajones. Valorada en pesetas 3.000.
8. Dos mesas de 1'10 x 0'70, con tres cajones laterales. Valoradas en pesetas 2.000.
9. Una mesa metálica de 1'20 x 0'70, con dos cajones. Valorada en 1.500 pesetas.
10. Un armario metálico de unos 2 metros de largo por 1 de ancho. Valorado en 2.000 pesetas.
11. Un armario ropero metálico con cuatro puertas. Valorado en 1.500 pesetas.
12. Una copiadora marca "Rex Rotari", de cinta y manual. Valorada en 1.900 pesetas.
13. Dos mesas metálicas con tablero de madera y siete cajones cada una de 1'80 x 0'80. Valoradas en 2.000 pesetas.

Valor total de los bienes, 59.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.350

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos ejecutivos a instancia de don Francisco Moliner Royo, contra don Juan-Antonio Salas Salvatierra, propietario de "Construcciones Salas", sobre reclamación de pesetas 750.000 de principal, 822 pesetas de gastos de protesto y 250.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses legales y costas.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero, por medio del presente se le cita de remate y se le conceden nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citar ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley.

Se hace constar que en dichos autos se ha practicado embargo sobre bienes del deudor sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Calatayud a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez de primera instancia, Jesús Marina Martínez-Pardo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.351

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de don Valeriano Arribas Herranz y otros, contra don José Antonio Salas, propietario de "Construcciones Salas", sobre reclamación de 1.651.198'08 pesetas de principal, 5.082 pesetas de gastos de protestos y 300.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas, en los que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

"Sentencia. — Calatayud a 4 de noviembre de 1970. — El señor don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandantes, don Valeriano Arribas Herranz, don Ramón Rubio Arguedas, don Luis Velilla Mateo, don Carlos Alfonso Calpena, don Fausto Pere Vargas, don Manuel Muñoz López, doña Pilar Uñez Yagüe e "Hijos de Latorre", S. R. C., representados por el Procurador don Angel Alonso Genis y dirigidos por el Letrado don Alfredo Muñoz Gutiérrez, y de otra, como demandado, don José Antonio Salas, pro-

pietario de "Construcciones Salas", sin representación ni dirección, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Resultando...

Considerando...

Vistos...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de don José-Antonio Salas, propietario de "Construcciones Salas", y con su valor, hacer entero y cumplido pago a don Valeriano Arribas Herranz, don Ramón Rubio Arguedas, don Luis Velilla Mateo, don Carlos Alfonso Calpena, don Fausto Pere Vargas, don Manuel Muñoz López, doña Pilar Uñez Yagüe e "Hijos de Latorre", S. R. C., de las 1.651.198'08 pesetas reclamadas de principal, 5.082 pesetas por gastos de protesto y devolución, y los intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha del protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Marina Martínez-Pardo. (Firmado y rubricado).

La sentencia ha sido publicada.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, en rebeldía e ignorado paradero, expido el presente.

Dado en Calatayud a siete de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Marina. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.338

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 130 de 1970, instado por don Federico Ramón Martínez, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Mariano González Sanz, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Una televisión marca "Sanyo", con UHF; tasada en 9.000 pesetas.
- 2.º Un frigorífico marca "Alpemat"; tasado en 6.000 pesetas.

Total, 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de

diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la esposa del demandado doña Carmen Sanz, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.339

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 390 de 1970, instado por don Francisco García Gutiérrez Nave (Procurador señor Gil Aznar), contra don Armando Adán Muñoz, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un frigorífico "Edesa", F-150; en 6.000 pesetas.
2. Una cocina eléctrica "Aspes"; en 3.000 pesetas.

Total, 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (El Burgo de Ebro), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.340

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 580 de 1970, instado por Miguel-Angel Moliner Tarragó, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Gracia Esteban, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", de 120 espacios, en buen estado; tasada en 5.000 pesetas.
- 2.º Una máquina automática de coser, marca "Alfa"; en 6.000 pesetas.
- 3.º Una televisión marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con elevador; tasada en 9.000 pesetas.
- 4.º Una caja de caudales "Soler"; tasada en 8.000 pesetas.

Total, 28.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.341

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y citación

De orden del señor Juez del Juzgado municipal número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en las diligencias de acto de conciliación que se tramitan, bajo el número 106 de 1970, a instancia de María de la Concepción, Enriqueta y Pascual Ibáñez Martínez, representados por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra José Pinilla (Garrapinillos, torre de doña Concha), y contra cualquier persona física o jurídica que pueda considerarse con algún

derecho o interés para la ocupación por cualquier título de la referida torre de doña Concha, de Garrapinillos (Zaragoza), las cuales son desconocidas e inciertas, se cita por medio de la presente a dichas personas para que el día 28 del actual, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración de dicho acto de conciliación, las que deberán comparecer asistidas de su hombre bueno, y apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a las personas desconocidas e inciertas a que se hace referencia, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.258

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 920 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Casimiro Ruiz Leal, hijo de Juan e Isidora, soltero, camarero, sin domicilio fijo, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 27 del actual noviembre y hora de las doce de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.259

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 355 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Navarro Pola, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Roberto Nalda y Díaz de Tuesta, vecino de Vitoria, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche automóvil marca "Seat" modelo 1.500, matrícula VI-17.204; valorado en 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Vitoria (carretera de Vergara, número 28).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.295

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 469 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Talleres Ferreres", representado por el Procurador señor Casanova, contra don José Puig Sánchez, vecino de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de televisión "Philips", de 19 pulgadas, con antena telescópica, sin número visible; valorada en pesetas 9.000.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de diciembre próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Maragall, 107, tercero, primera.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.296

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 67 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Harinera la Varluenga", S. A., representada por el Procurador señor Velasco, contra don Miguel Hernández Orero, vecino de Mislata (Valencia), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 4.877, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia con fecha 11 de septiembre de 1970, número 206.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Zaragoza a nueve de noviembre de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.297

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 218 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Bruna, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Enrique Prats, propietario de "Muebles Prats", vecino de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un automóvil marca "Morris 1.100", con placa de matrícula B-557.678; valorado en 70.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de diciembre próximo, a las

once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Cerdeña, número 275.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.319

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 364 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Rafael Lop Cueto, representado por el Procurador señor Peiré, contra "Volquetes Selma" (don Salvador Selma), vecino de Castellón, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un taladro "Mugi", vertical, con motor acoplado; valorado en 12.000 pesetas.

Una soldadura eléctrica "Aguila"; valorada en 3.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de diciembre próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Castellón (calle Rafalafena, número 55).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.342

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 175 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Périz Torner, representado por el Procurador señor Sanagustín, contra don Miguel Solano Gascón, vecino de Calanda, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche turismo marca "Seat 600", matrícula 23.751; valorado en pesetas 17.000.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.343

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 936 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Abundia Ascaso Ascaso, de 41 años, hija de José y de Tomasa, de nacionalidad francesa, natural de Sarsamarcuello (Huesca), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (General Mola, 80), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 27 del actual, y hora de las doce quince de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.344

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 574 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Juan García de la Muela, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Dos máquinas fotográficas marcas "Fronka" y "Ragis"; en 1.750 pesetas.

Un reloj cronógrafo de pulsera, en oro; valorado en 3.000 pesetas.

Una medalla con diamantes; cuatro medallas de oro con tres cadenas en igual metal, una de ellas rota; otras cuatro medallas con sus correspondientes cadenas en oro; una cruz con esmaltes; tres medallas, cadena y un relojito de pulsera, éste de oro; valorados en pesetas 6.000.

Tres sortijas con perlas majóricas; una sortija con una perla y par de pendientes de oro (falta una pieza) y rosario de plata; una sortija con brillantes (falta uno de ellos) y zafiros azules; una sortija con dos perlas cultivadas; una sortija con un rubí y dos perlititas; una sortija de oro; una sortija de metal con piedras falsas; valorados en 4.500 pesetas.

Tres pulseritas de oro con perlas y coral; una pulsera con una piedra falsa; valoradas en 750 pesetas.

Dos pares de pendientes con perlas majóricas; un par de pendientes con aljófar y pulsera de oro con turquesas; alfiler y par de pendientes de oro y ónix; un par de pendientes con diamantes y perlititas; un par de pendientes con amatistas; un par de pendientes con perlititas (falta una); un par de pendientes y sortija de oro con perlas; en pesetas 3.000.

Un imperdible con perla; otro imperdible; un rosario de plata y nácar; valorados en 750 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de diciembre próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá

postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja como garantía de un préstamo.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.237

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 322 de 1968, que se tramita a instancia de don José-Luis Royo Portolés, representado por el Letrado don Pedro Lorenzana Zamora, contra don Gabriel Arias, titular de "Muebles Arias", he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 121, de fecha 30 de mayo último, con el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración y las condiciones que en el mismo figuran, para cuyo acto he señalado el día 2 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.260

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio número 373 de 1970, instado por don Santiago Martín Larriba ("Tele-Hogar"), contra don Eusebio Vallés Muñoz, se sacan a la venta en primera pública subasta los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión de 23 pulgadas ("Visión"), modelo VN-1002, mesa, elevador y antena; en 7.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de noviembre, a las diez horas, advir-

tiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.298

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio número 354 de 1970, instado por don José Macarrilla Castañer, contra don Adolfo Carril Espiñeira, se sacan a la venta en primera pública subasta los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Tres motores de 1 CV, en buen estado; en 2.000 pesetas.

Un motor de achique de agua de 1 CV, usado; en 1.500 pesetas.

Quince palas del número 3; en pesetas 600.

Seis elementos de andamiaje; en pesetas 1.500.

Un cubo basculante de cien litros, para hormigón; en 800 pesetas.

Otro cubo basculante, de 150 litros; en 1.200 pesetas.

Veinte picachones usados; en 800 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", tipo "Lexicon 80", de 170 espacios, en buen estado de funcionamiento; en 6.500 pesetas.

Los derechos de traspaso del local donde se está practicando esta diligencia, dedicado a local de negocio de maquinaria para construcción, denominado "Agricolín", en la calle General Armada, número 94; en 48.000 pesetas.

Total, 62.900 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen. Y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. El término es de veinte días.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.345

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 185 de 1970, que se tramita a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., contra don José Morer Castilla, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una regruesadora, marca "Cymca", de 50 centímetros de ancho útil y 30 centímetros de regrueso, con motor eléctrico de 4 CV; en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.346

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil núm. 481

de 1970, que se tramita a instancia de don Angel Ruiz, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Claudio Revuelto Bartolomé y don Joaquín Subirán Villanueva, he acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados a los demandados, y que, con su valoración, son los siguientes:

Propiedad de Joaquín Subirán Villanueva:

Un frigorífico marca "Fagor", de 200 litros; en 4.000 pesetas.

Una cocina de butano marca "Ferland", de dos fuegos y horno; en pesetas 1.000.

Una lavadora marca "Lackey"; en 1.250 pesetas.

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con mesa y estabilizador; en 6.500 pesetas.

Propiedad de Claudio Bartolomé Revuelto:

Dos trajes de caballero; en 300 pesetas.

Un abrigo de caballero, negro, usado; en 100 pesetas.

Un reloj de caballero marca "Cauny", chapado, que no funciona; en 50 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.299

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 406 de 1970, instado por "Oficina de Representaciones y Proyectos Industriales", contra don José Hernández Racal, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Una furgoneta marca "Sava", "B. M. C.", matrícula Z-66.718, de cuatro cilindros, tipo furgón, en buen estado de funcionamiento. Valorada en 26.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Ejea de los Caballeros, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.300

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 645 de 1969, instado por don Francisco Sánchez Aisa (Procurador señor Sancho Castellano), contra don Juan Gascón Ferrer, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un ciclomotor marca "Torrot", con motor número 574553. Valorado en 5.000 pesetas.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo

de tasación que sirvió de base para la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de diciembre de 1970, a las diez treinta horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Mallén, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.324

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DE SANTA MARIA, MOLINAR, DELLALRIO Y CATALUÑA DE LA VILLA DE MAELLA

El Presidente de la Comunidad cita a Junta general ordinaria para el día 6 de diciembre de 1970, hora tres treinta de la tarde, en el salón de actos de este Ayuntamiento y en única convocatoria, para el estudio del orden del día siguiente:

- 1.º Lectura acta sesión anterior.
- 2.º Estudio presupuesto para 1971.
- 3.º Elección de Presidente de la Comunidad y renovación parcial de Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.
- 4.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Se ruega la más completa y puntual asistencia.

Maella, 11 de noviembre de 1970.— El Presidente de la Comunidad, Pascual Godina.

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones